

ALCALDES DE BOGOTÁ	PERIODO CONSTITUCIONAL	NORMAS Y ACUERDOS DE VALORIZACIÓN	MONTO DISTRIBUIBLE ESTABLECIDO EN EL ACUERDO	
HIGINIO CUALLA	1884-1900	Ley 23 de 1887 autoriza al Gobierno Nacional para realizar un “cobro de valorización” a los beneficiarios con obras de defensa contra inundaciones		
HIGINIO CUALLA	1884-1900	Ley 19 de 1888 exigía un tributo similar a la Ley 23 de 1887, pero de acuerdo con los correspondientes avalúos de los predios.		
JOSÉ POSADA TAVERA	julio de 1925 - abril de 1926	Ley 25 de 1921 Por la cual crea el impuesto de valorización. se establece en Colombia la contribución de valorización como un sistema organizado técnica y jurídicamente, al ordenarse el IMPUESTO DIRECTO DE VALORIZACION, consistente en una contribución sobre las propiedades raíces que se beneficiaran con la ejecución de obras interés público local, contribución destinada exclusivamente a atender los gastos que demandaran dichas obras. Pero su verdadera aplicación se inició al autorizarse a los municipios establecerla y organizar su inversión mediante las leyes 195 de 1936, 113 de 1937, 63 de 1938 y 1 ^a . de 1943		
JOSÉ MARÍA PIEDRAHITA	1926 - 1929	Ley 51 de 1926 Reformatoria de las Leyes 25 de 1921 (Por la cual crea el impuesto de valorización), 71 de 1924 (En desarrollo de la Ley 37 de 1923 y por la cual se dictan otras disposiciones) y 56 de 1925.		
JORGE ELIECER GAITAN	Junio de 1936 - marzo de 1937	Acuerdo 24 de 1936 Establece y reglamenta el cobro de valorización causada por las obras del IV centenario de la Fundación de Bogotá		

ALCALDES DE BOGOTÁ	PERIODO CONSTITUCIONAL	NORMAS Y ACUERDOS DE VALORIZACIÓN	MONTO DISTRIBUIBLE ESTABLECIDO EN EL ACUERDO	
GONZALO RESTREPO	marzo de 1937 - mayo de 1937	Acuerdo 11 de 1937 Establece la contribución de valorización para su cobro en Bogotá .La construcción de las obras, la aplicación de la contribución y su manejo estuvieron a cargo de la Secretaría de obras y de la Alcaldía cuando el Concejo ordenaba su ejecución		
ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ	1955-1957	Decreto 686 de 1956 Por el cual se dictan normas sobre el Impuesto de Valorización.		
FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	1957-1958	Acuerdo 41 de 1958 Crea el Departamento de Valorización y el Fondo Rotatorio de Valorización, la Junta de Valorización presidida por el Alcalde Mayor. Reglamenta el gravamen y reorganiza las dependencias administrativas		
JUAN PABLO LLINÁS	1958-1961	Acuerdo 85 de 1959 Crea el Fondo Rotatorio de Redesarrollo administrado por la Junta de Valorización y el Director del Departamento de Valorización para desarrollar procesos de renovación urbana donde se genera valorización		
VIRGILIO VARGAS BARCO	1966-1969	DECRETO LEGISLATIVO 1604 DE 1966 LEY NACIONAL DE VALORIZACION Expedido por el Presidente de la República en uso de las facultades previstas en el artículo 121 de la Constitución Nacional (estado de sitio). La Ley 48 de 1968 , lo adoptó como legislación permanente y desde entonces tiene fuerza material de Ley. Este Decreto hizo extensiva la contribución de valorización a todas las obras de interés común que ejecuten, la nación, los departamentos, el distrito especial de Bogotá, los municipios o cualquier otra entidad de derecho público y que beneficien la propiedad inmueble, denominándola exclusivamente "CONTRIBUCION DE VALORIZACION".		

ALCALDES DE BOGOTÁ	PERIODO CONSTITUCIONAL	NORMAS Y ACUERDOS DE VALORIZACIÓN	MONTO DISTRIBUIBLE ESTABLECIDO EN EL ACUERDO	
VIRGILIO VARGAS	BARCO	1966-1969	Acuerdo 5 de 1967 Define la contribución de valorización que tiene como base el costo de la obra	
VIRGILIO VARGAS	BARCO	1966-1969	Acuerdo 30 de 1967 Obras Plan Maestro de alcantarillado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado se cobró por Valorización (canales)	
CARLOS HOLGUÍN	ALBÁN	1970-1973	Decreto 1394 de 1970 Por el cual se reglamentan normas sobre valorización a nivel nacional	
CARLOS HOLGUÍN	ALBÁN	1970-1973	Acuerdo 19 de 1972 Se crea el Instituto de Desarrollo urbano funciones y organización administrativa. Primeras obras del IDU ejecutar el Programa Integrado de Desarrollo Urbano para la Zona Oriente de Bogotá (PIDUZOB)	
HERNANDO DUSSÁN	DURÁN	1978-1982	Acuerdo 2 de 1980 Adopta el Plan Vial para el Distrito Especial de Bogotá. Determina que la ejecución de las obras será adelantada por el Instituto de Desarrollo Urbano por el sistema de valorización (Art 13)	
HERNANDO DUSSÁN	DURÁN	1978-1982	Decreto 536 de 1981 Estatuto de Valorización para el Distrito Especial de Bogotá. Define la contribución, obras que causan valorización, el IDU como organismo encargado de su manejo, ordenación de las obras por el Concejo de Bogotá	
JULIO SÁNCHEZ	CÉSAR	1986-1988	Acuerdo 7 de 1987 Adopta el Estatuto de Valorización para el Distrito Especial de Bogotá y deroga el Decreto 536 de 1981	
JUAN MARTÍN CAICEDO FERRER		1990-1992	Acuerdo 16 de 1990 Por el cual se adiciona y modifica el Acuerdo 7 de 1987 y se desarrolla el concepto de valorización por Beneficio General en el Distrito Especial de Bogotá	

ALCALDES DE BOGOTÁ	PERIODO CONSTITUCIONAL	NORMAS Y ACUERDOS DE VALORIZACIÓN	MONTO DISTRIBUIBLE ESTABLECIDO EN EL ACUERDO	
JUAN MARTÍN CAICEDO FERRER	1990-1992	Acuerdo 19 de 1990 Por el cual se adopta el plan bienal de obras por el sistema de valorización por beneficio General para el periodo 1991-1992		
JAIME CASTRO	1992-1994	Decreto 414 de 1993 Por el cual se determina la financiación y contratación para el plan de obras viales 1993-1994 y se modifica parcialmente el Acuerdo 16 de 1990		
JAIME CASTRO	1992-1994	Acuerdo 14 de 1992 Por el cual se determina la financiación y contratación para el Plan de Obras Viales 1993 - 1994, se modifica parcialmente el Acuerdo 16 de 1990 y se dictan otras disposiciones.		
JAIME CASTRO	1992-1994	Acuerdo 24 de 1992 Por el cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo 7 de 1987		
JAIME CASTRO	1992-1994	Decreto Ley 1421 de 1993 Régimen Legal de Bogotá		
JAIME CASTRO	1992-1994	Acuerdo 31 de 1992 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social de Obra Públicas de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 1993 de 1995	\$167.000.000.000	
ANTANAS MOCKUS	1995-1997	Acuerdo 22 de 1996 Por medio del cual se autoriza al Instituto de Desarrollo Urbano a reliquidar y reasignar la contribución de Valorización por Beneficio General ordenada en los Acuerdos 16 de 1990, 14 y 31 de 1992, para los pequeños predios suburbanos agropecuarios.		
ANTANAS MOCKUS	1995-1997	Acuerdo 25 de 1995 -Beneficio Local por el cual se autoriza el cobro de la Valorización por Beneficio Local para un conjunto de obras viales incluidas en el Plan de Desarrollo "Formar Ciudad" y se modifica el Acuerdo 7 de 1987	\$ 321,271,000,000	
		Acuerdo 23 de 1995 -Beneficio Local por el cual se autoriza el cobro de la Valorización por Beneficio Local para el conjunto de obras viales	\$ 19,887,000,000	

ALCALDES DE BOGOTÁ	PERIODO CONSTITUCIONAL	NORMAS Y ACUERDOS DE VALORIZACIÓN	MONTO DISTRIBUIBLE ESTABLECIDO EN EL ACUERDO	
		adelantadas en Ciudad Salitre y se modifican unos artículos del Acuerdo 7 de 1987		
ENRIQUE PEÑALOSA	1998-2000	Acuerdo 9 de 1998 por el cual se modifica el Acuerdo 25 del 21 de diciembre de 1995	Conservó el Monto Distribuible en \$321.271.000.000 para la ejecución de las obras Acuerdo 25 de 1995	
ENRIQUE PEÑALOSA	1998-2000	Acuerdo 8 de 2000 Por el cual se modifican los artículos 93, 95, 96 y 105 del Acuerdo 7 de 1987, Estatuto de Valorización del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones		
ANTANAS MOCKUS	2001-2003	Acuerdo 45 de 2001 Por el cual se modifica el inciso segundo del artículo Tercero del Acuerdo 8 de 2000		
ANTANAS MOCKUS	2001-2003	Acuerdo 48 de 2001 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 9 de 1998	\$ 449,918,079,325	
ANTANAS MOCKUS	2001-2003	Acuerdo 97 de 2003 Por el cual se modifica parcialmente el Anexo No. 1 del artículo 1º. Del Acuerdo 25 de 1995, que autorizó el cobro de valorización por Beneficio Local para un conjunto de obras viales, modificado por el Acuerdo 9 de 1998, modificado entre último por el Acuerdo 48 de 2001	Reemplazó 2 obras mantuvo monto distribuible de Acuerdo 48 de 2001	
LUIS E. GARZÓN	2004-2007	Acuerdo 180 de 2005 FASE I Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras	\$ 718,256,766,391	

ALCALDES DE BOGOTÁ	PERIODO CONSTITUCIONAL	NORMAS Y ACUERDOS DE VALORIZACIÓN	MONTO DISTRIBUIBLE ESTABLECIDO EN EL ACUERDO	
SAMUEL MORENO	2008-2011	Acuerdo 398 de 2009 Por el cual se modifica el Acuerdo 180 de 2005 y se dictan otras disposiciones	\$ 76,576,358,400	
		Acuerdo 451 de 2010 Por el cual se adopta una contribución de valorización por beneficio local, en el marco del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios del Plan de ordenamiento Zonal del Norte	\$ 379,000,000,000	
SAMUEL MORENO	2008-2011	Acuerdo 445 de 2010 Por el cual se modifica parcialmente el anexo 4 del acuerdo 180 de 2005 que autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, se modifica parcialmente el acuerdo 398 de 2009 y se dictan otras disposiciones		
GUSTAVO PETRO	2012- 2015	Acuerdo 500 de 2012 Por el cual se modifica parcialmente El Acuerdo 180 de 2005 que Autoriza el Cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local para la Construcción de un Plan de Obras modificado por los Acuerdos 398 de 2009 y 445 de 2010		
GUSTAVO PETRO	2012-2015	Acuerdo 523 de 2013 Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones	\$ 396,960,022,193	
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	2016- 2020	Acuerdo 724 de 2018 Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones.	\$ 906,579,000,000	